



REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintitres (2023), ante mí, Licenciada **GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho – setecientos doce – quinientos noventa y nueve (8-712-599), Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, compareció personalmente: **EDUARDO FELIPE RAMIREZ ARENA**, de nacionalidad Panameña, varón, mayor de edad, con número de identidad personal ocho – doscientos cuatro – novescientos dieciseis (8-204-916), actuando como Promotor del proyecto “**BOTADERO LA AUTOPISTA**”, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada.

Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva del **DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio. Lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta **DECLARACIÓN** bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria. Declaró lo siguiente:

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento que soy **EDUARDO FELIPE RAMIREZ ARENA**, de nacionalidad Panameña, varón, mayor de edad, con número de identidad personal ocho – doscientos cuatro – novescientos dieciseis (8-204-916).

SEGUNDO: Que soy Promotor del proyecto denominado “**BOTADERO LA AUTOPISTA**”, a desarrollarse en lote segregado de la finca N°3843, folio 260 código de ubicación 8002, propiedad del Municipio de Arraiján que pasará a formar finca aparte a mi Nombre. La finca se ubica en el corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, lugar Nuevo Arraiján, Carretera Interamericana, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, con una superficie de 5129.17m².

TERCERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se

248389

reglamenta el No Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales, señores **MAURICIO MEDINA** con cédula de identidad personal número siete- setecientos uno- ochocientos noventa (7-701-890) y **ROSA LUQUE** con cédula de identidad personal número nueve – setecientos veintiuno – setecientos dieciocho (9-721-718); ambos mayores, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para testificar.

EDUARDO FELIPE RAMIREZ ARENA

MM

MAURICIO MEDINA

Rosa Luque



Licda. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO

Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá